

CONCURSO

PARA ELEGIR EL

CARTEL ANUNCIADOR DEL CARNAVAL 2006

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACION DE FESTEJOS**

BASES

PRIMERA

El tema del cartel será de libre elección del artista, inspirándose en los motivos del carnaval, pudiéndose realizar con cualquier procedimiento ó técnica, sin límites en el uso del color, de manera que no ofrezca dificultades para su reproducción impresa. No debiendo figurar rotulación de texto alguno.

SEGUNDA

Los trabajos tendrán una disposición vertical, observando unas medidas de 70 x 50 cms. incluyendo en ella los márgenes.

TERCERA

Se establece:

Un único premio valorado en 900 Euros.

Independientemente se establece para trabajos escolares 2 accésit de 150 Euros.

Dichas cantidades estarán sujetas a las deducciones y retenciones que legalmente les corresponda. Los carteles premiados quedarán en propiedad de las instituciones convocantes, con todos los derechos de libre reproducción.

CUARTA

Los trabajos habrán de ser entregados en la **CASA DE LA CULTURA**, sita en Plaza de las Descalzas, s/n, en horario de 9,00 a 14,00 horas, hasta el día **21 de Diciembre de 2005**. Las obras deberán presentarse acompañadas de un sobre cerrado en cuyo interior deberá contener los datos del autor (**nombre, NIF, domicilio y teléfono**); en el exterior del sobre sólo deberá figurar el número de registro que se le asigne al entregarlas. En este momento recibirá el autor un justificante que deberá presentar para la retirada de las obras, en caso de no ser premiadas.

Los carteles deberán entregarse montados en un soporte duro que permita su exposición, y estos se realizarán en sentido vertical. Se presentará sin firmar.

QUINTA

El jurado que fallará el concurso estará presidido por el Delegado Municipal de Festejos, y compuesto por: un representante municipal de cada grupo, un pintor, dos representantes de la Asociación carnavalesca y un Técnico en Artes Gráficas.

SEXTA

Las obras serán expuestas en la Casas de la Cultura entre los días de 14 al 17 de febrero ambos inclusive o en su defecto en otro lugar que determinará la Organización en su momento.

SEPTIMA

El jurado podrá declarar desierto este concurso.

La Delegación de Festejos del Ayuntamiento de Carmona queda facultada para encargar el cartel a un artista de reconocido prestigio.

OCTAVA

En el plazo de 5 días, a partir de la finalización de la exposición, las obras no premiadas podrán retirarse del lugar donde fueron entregadas. A partir de ese momento se establece un plazo de 1 mes para proceder a la retirada de las mismas. En caso de no ser retiradas dentro de este período quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Carmona.

Las obras que se remitan por agencia de transportes se devolverán por este mismo medio, salvo indicación del autor en otro sentido.

NOVENA

La mera presentación de las obras supone la aceptación de las presentes bases y las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

Carmona noviembre de 2005